



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA



TESIS

Impacto de las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la legitimidad de los partidos políticos: Un estudio de percepción ciudadana en el distrito de Lambayeque, 2025

AUTOR:

Gheyner David Delgado Mimbela

ASESORA:

Dra. Mary Colina Moreno

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
POLITÓLOGO**

Fecha de sustentación: 24 de agosto del 2026

Lambayeque, 2026

Tesis denominada “Impacto de las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la legitimidad de los partidos políticos: Un estudio de percepción ciudadana en el distrito de Lambayeque, 2025”, **presentada para optar el TITULO PROFESIONAL DE POLITÓLOGO, por:**



.....
Bach. Gheyner David Delgado Mimbela

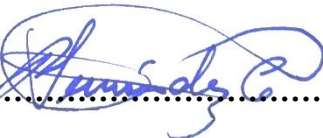
Autor



.....
Dra. Mary Colina Moreno

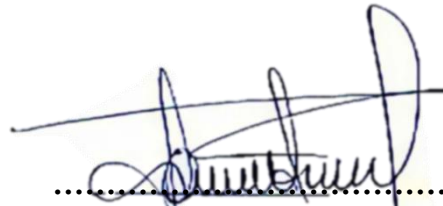
Asesor

APROBADO POR:



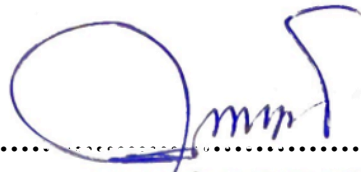
.....
Dr. Rafael Hernández Canelo

PRESIDENTE



.....
Mag. Jesus Alicia Fernandez Palomino

MIEMBRO



.....
Abog. Juan De La Cruz Rios

VOCAL

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía constante, por brindarme fortaleza en los momentos difíciles y por iluminar cada paso de mi camino, permitiéndome culminar esta importante etapa de mi vida.

A mi madre, María Consuelo Mimbela Aguilar, con todo mi amor y gratitud, por su apoyo incondicional, sus enseñanzas, su sacrificio y su confianza en mí. Gracias por ser mi inspiración y el pilar fundamental que me impulsó a seguir adelante y no rendirme nunca.

Este logro es también suyo.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por bendecirme con la vida, por darme la fortaleza y sabiduría necesarias para superar cada desafío y permitirme culminar satisfactoriamente esta etapa académica.

A Humberto Aguilar Zapana, por su apoyo, orientación y confianza brindada a lo largo de este proceso. Su acompañamiento ha sido fundamental para el logro de este objetivo.



ACTA DE SUSTENTACIÓN

A C T A DE SUSTENTACIÓN PRESENCIAL N° 93 – 2026 -UI-FDCP

Sustentación para optar el Título de profesional de POLITÓLOGO de: **Gheyner David Delgado Mimbela**.

Siendo las 6:30 p.m. del día lunes 24 de agosto del 2026 se reunieron en el Sala de simulación de audiencias 1, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”, los miembros del jurado evaluador de la tesis titulada: **“IMPACTO DE LAS AFILIACIONES INDEBIDAS Y LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS EN LA LEGITIMIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: UN ESTUDIO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, 2024.”**, designados por Resolución N° 412-2025-FDCP-VIRTUAL de fecha 17 de junio del 2025, con la finalidad Evaluar y Calificar la sustentación de la tesis antes mencionada, por parte de los Señores Catedráticos:

PRESIDENTE : Dr. RAFAEL HERNÁNDEZ CANELO.

SECRETARIO : Mag. JESUS ALICIA FERNANDEZ PALOMINO.

VOCAL : Abog. JUAN DE LA CRUZ RIOS

La tesis fue asesorada por Mag. Mary Isabel Colina Moreno, nombrado por Resolución N° 412-2025-FDCP-VIRTUAL de fecha 17 de junio del 2025.

El acto de sustentación fue autorizado por Resolución 577-2026-FDCP-VIRTUAL de fecha 20 de agosto del 2026.

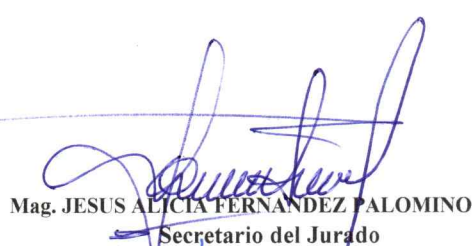
La tesis fue presentada y sustentada por el bachiller **Gheyner David Delgado Mimbela** y tuvo una duración de 30 minutos. Después de la sustentación y absueltas las preguntas y observaciones de los miembros del jurado; se procedió a la calificación respectiva, obteniendo el siguiente resultado: APROBADO con la nota de 16 (DIECISEIS) en la escala vigesimal, mención de BUENO.

Por lo que queda APTO para obtener el Título Profesional de POLITÓLOGO, de acuerdo con la Ley Universitaria 30220 y la normatividad vigente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Siendo las 7:45 p.m., del mismo día, se da por concluido el acto académico tomando la juramentación respectiva y suscribiendo el Acta los miembros del jurado.

Lambayeque, lunes 24 de agosto del 2026


Dr. RAFAEL HERNÁNDEZ CANELO
Presidente del Jurado


Mag. JESUS ALICIA FERNANDEZ PALOMINO
Secretario del Jurado


Abog. JUAN DE LA CRUZ RIOS
Vocal del Jurado.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, Mg. MARY ISABEL COLINA MORENO con DNI: 40997649, usuario revisor de:

Tesis ☒

Trabajo de Suficiencia Profesional ☐

Trabajo Académico ☐

Titulado “

Impacto de las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la legitimidad
de los partidos políticos: un estudio de percepción ciudadana en el distrito de
Lambayeque, 2025

Cuyo(s) autor(es) es(son):

Gheyner David Delgado Mimbela

DNI° 76127781, declaro que la evaluación realizada por el Programa informático, ha arrojado un porcentaje de similitud 17 %, verificables en el Resumen del Reporte Automatizado de similitudes que se acompaña.

El(La/Los/Las) suscrito(a/s/as) analizó y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud permitido no constituyen plagio y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar el Recibo Digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Lambayeque, 22 de abril del 2026

Mg. MARY ISABEL COLINA MORENO

DNI°: 40997649

ASESOR

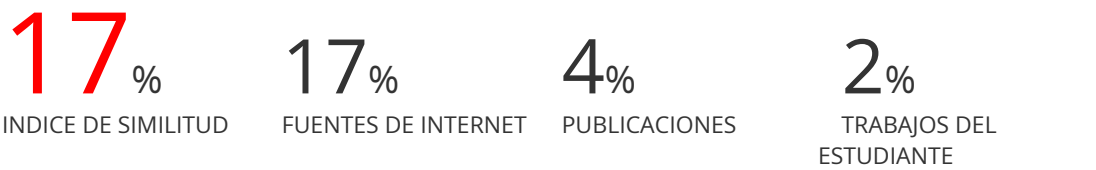
Defina la modalidad con [X]

Adjuntar

- Reporte Automatizado de similitudes
- Recibo Digital

Impacto de las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la legitimidad de los partidos políticos: Un estudio de percepción ciudadana en el distrito de Lambayeque, 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unprg.edu.pe	8%
	Fuente de Internet	
2	noticiasleon.com.mx	1%
	Fuente de Internet	
3	eprints.uanl.mx	1%
	Fuente de Internet	
4	idehpucp.pucp.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	www.panoramad.com.pe	<1%
	Fuente de Internet	
6	www.infobae.com	<1%
	Fuente de Internet	
7	issuu.com	<1%
	Fuente de Internet	
8	inba.info	<1%
	Fuente de Internet	
9	revista.tc.gob.pe	<1%
	Fuente de Internet	
10	revistas.unsm.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
11	repositorio.cuc.edu.co	<1%
	Fuente de Internet	



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Gheyner David Delgado Mimbela
Título del ejercicio: Quick Submit
Título de la entrega: Impacto de las afiliaciones indebidas y la falsificación de firma...
Nombre del archivo: TESIS_DAVID_MIMBELA_-_CIENCIA_POLITICA.docx
Tamaño del archivo: 376.21K
Total páginas: 70
Total de palabras: 12,481
Total de caracteres: 75,031
Fecha de entrega: 22-abr-2026 05:56p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2940791019



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

Impacto de las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la legitimidad de los partidos políticos: Un estudio de percepción ciudadana en el distrito de Lambayeque, 2025

AUTOR:

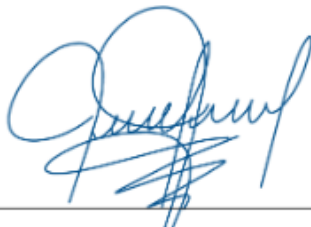
Gheyner David Delgado Mimbela

ASESOR:

Dra. Mary Colina Moreno

PARA OPTAR EL TITULO DE
POLITOLOGO

Lambayeque, 2025



Mg. MARY ISABEL COLINA MORENO
D.N.I 40997649
ASESORA

RESUMEN

En la presente investigación, el objetivo principal evaluar cómo las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas afectan la percepción de legitimidad y confianza en los partidos políticos en el distrito de Lambayeque, 2025. Asimismo, se busca analizar los factores que inciden en la ocurrencia de estas prácticas y su influencia en la participación ciudadana, así como en la credibilidad del sistema democrático.

Se empleó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de corte transversal y nivel descriptivo. Para la recolección de datos, se aplicaron encuestas a 382 habitantes del área de estudio, quienes respondieron a un cuestionario estructurado.

Como principal resultado, se determinó se determinó 85,1% cree que los partidos políticos pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas, todo lo contrario, se evidencia que el 30,3% contradice lo descrito.

Palabras claves: Participación política no convencional, Desafección partidaria, Chiclayo.

ABSTRAC

In this research, the main objective is to evaluate how improper party affiliations and signature forgery affect the perception of legitimacy and trust in political parties in the Lambayeque district in 2025. It also seeks to analyze the factors that contribute to these practices and their influence on citizen participation, as well as on the credibility of the democratic system.

A quantitative approach was used, with a non-experimental, cross-sectional, and descriptive design. Data was collected by surveying 382 residents of the study area, who responded to a structured questionnaire.

The main finding was that 85.1% believe that political parties lose credibility when they are involved in cases of improper affiliations or signature forgery; conversely, 30.3% contradict this view.

Keywords: Unconventional political participation, Party disaffection, Chiclayo.

INDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	5
ABSTRAC.....	6
INDICE	7
INDICE DE TABLAS	9
INDICE DE FIGURAS	10
INTRODUCCION	11
CAPITULO I: ASPECTOS METODOLOGICO.....	13
1.1 Planteamiento del problema	13
1.2 Formulación del Problema.	16
1.3 Justificación e importancia del estudio.	16
1.4 Objetivos.	17
1.5 Hipótesis:	18
1.6 Operacionalización de las variables	18
1.7 Tipos de investigación	19
1.8 Población y Muestra	21
1.9 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.	22
CAPITULO II: MARCO TEORICO	24
2.1 Antecedentes internacionales	24
2.2 Antecedentes nacionales	26
2.3 Antecedentes locales	30
2.4 Bases teóricas.....	31
CAPITULO III: ANALISIS Y RESULTADOS	38
3.1 Analizar el marco normativo y político sobre las afiliaciones partidarias y las sanciones por prácticas fraudulentas en el sistema electoral peruano.	38
3.2 Determinar el nivel de conocimiento de la ciudadanía del distrito de Lambayeque sobre las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en los partidos políticos.	46
3.3 Evaluar la influencia de estas prácticas en la confianza y legitimidad percibida de los partidos políticos entre los electores.	53
3.4 Aporte científico	57

CAPITULO VI: DISCUSION Y CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS	61
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
ANEXOS	68

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sexo.....	46
Tabla 2. Edad	47
Tabla 3. Grado de instrucción	48
Tabla 4. Nivel de conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú	49
Tabla 5. Nivel de falsificación de firmas utilizada por algunos partidos políticos para su inscripción o permanencia	50
Tabla 6. Nivel de los partidos políticos que realizan afiliaciones sin el consentimiento de los ciudadanos.....	51
Tabla 7. Nivel de las prácticas fraudulentas que ocurren a nivel local en el distrito de Lambayeque	52
Tabla 8. Nivel de los partidos políticos que pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas	53
Tabla 9. Nivel de los partidos políticos después de conocerse hechos irregulares	54
Tabla 10. Nivel de prácticas que afecta la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía	55
Tabla 11. Nivel de legitimidad de los partidos políticos que influye en su decisión de votar por ellos	56

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sexo	46
Figura 2. Edad.....	47
Figura 3.Grado de Instrucción	48
Figura 4. Percepción de conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú.....	49
Figura 5. Percepción de falsificación de firmas utilizada por algunos partidos políticos para su inscripción o permanencia.....	50
Figura 6. Percepción de los partidos políticos que realizan afiliaciones sin el consentimiento de los ciudadanos.....	51
Figura 7. Percepción Nivel de las prácticas fraudulentas que ocurren a nivel local en el distrito de Lambayeque	52
Figura 8. Percepción de los partidos políticos que pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas	53
Figura 9. Percepción de los partidos políticos después de conocerse hechos irregulares	54
Figura 10. Percepción de prácticas que afecta la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía	55
Figura 11. Percepción de legitimidad de los partidos políticos que influye en su decisión de votar por ellos.....	56

INTRODUCCION

La legitimidad de los partidos políticos es el fundamento para que una democracia opere adecuadamente, pues facilita una representación eficaz de las inquietudes de la población y aumenta la confianza en el sistema político. Los partidos políticos juegan un rol fundamental en los procesos de elecciones, ya que fomentan la participación de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos electorales. No obstante, pueden sufrir un grave deterioro en su credibilidad debido a prácticas anómalas que infringen los principios de legalidad y transparencia.

En este contexto, el propósito fundamental de la investigación actual es examinar cómo las afiliaciones ilegítimas y la falsificación de firmas impactan la percepción de legitimidad y confianza en los partidos políticos del distrito de Lambayeque a lo largo del año 2024. La investigación, desde una perspectiva de percepción ciudadana, tiene como objetivo proporcionar pruebas empíricas que faciliten la comprensión del efecto que estos procedimientos tienen en la relación entre las entidades políticas y la ciudadanía. Además, busca producir insumos que ayuden a reforzar la democracia a nivel local y la transparencia.

La estructura de este estudio incluye los siguientes capítulos:

Capítulo I, se plantea los aspectos metodológicos desarrollándose y describiendo el problema de investigación; el planteamiento del problema, los objetivos, la hipótesis de la investigación y lo relativo a la metodología utilizada.

Capítulo II, se desarrolla el marco teórico; los antecedentes de estudio y las bases teóricas de la investigación, definición de términos y los antecedentes de la indagación.

Capítulo III, se analizan los objetivos planteados en la investigación.

Capitulo IV, se exponen la contratación de la hipótesis y se discuten los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recolección de datos, análisis e interpretación.

Capitulo V Conclusiones y recomendaciones

El autor

CAPITULO I: ASPECTOS METODOLOGICO

1.1 Planteamiento del problema

La democracia se basa en la participación libre, informada y consciente de los ciudadanos, así como en la claridad y transparencia de los procesos políticos. Sin embargo, en los últimos años se han evidenciado prácticas irregulares, como las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en los partidos políticos, lo que ha puesto en duda su legalidad y legitimidad. Esta situación no solo afecta los derechos de las personas al utilizar su identidad sin consentimiento, sino que también debilita la confianza en el sistema electoral, incrementa el descontento ciudadano hacia la política y deteriora la cultura democrática.

A nivel internacional, se han evidenciado situaciones similares que ponen en cuestión la transparencia de los procesos políticos. Por ejemplo, en México, durante una sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se resolvieron 59 Procedimientos Sancionadores Ordinarios vinculados con afiliaciones indebidas y el uso inadecuado de datos personales, atribuidos a diversos partidos políticos nacionales. Del total de casos, 6 correspondieron al Partido Acción Nacional (PAN), 15 al Partido Revolucionario Institucional (PRI), 6 al Partido del Trabajo (PT), 5 a Movimiento Ciudadano, 4 al entonces Partido de la Revolución Democrática (PRD), 9 al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y 14 al partido Morena.

Asimismo, se determinó que 2 expedientes fueron sobreseídos y 4 desestimados debido a la pérdida de inscripción del PRD como partido político nacional, mientras que en 26 casos no se logró comprobar la infracción denunciada. En ese contexto, la consejera Rita Bell López Vences, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, señaló que en determinados casos sí

correspondía la aplicación de sanciones, ya que los partidos involucrados no pudieron acreditar la validez de la afiliación de los ciudadanos. En consecuencia, las sanciones impuestas a cinco organizaciones políticas estuvieron relacionadas con la afiliación indebida de 89 personas.

Por otro lado, en varios expedientes que en conjunto involucraban a 265 ciudadanos, los partidos sí lograron demostrar que la afiliación se realizó con el consentimiento libre e informado de los afectados. En suma, esta situación pone en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, garantizando la protección de los derechos políticos de la ciudadanía y asegurando la integridad y legitimidad del sistema democrático.

Finalmente, se destacó que la solidez de estas resoluciones, así como el adecuado cumplimiento de la función de protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, responde principalmente al trabajo articulado que realiza el personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE). Ello reafirma la relevancia de contar con instituciones autónomas, sólidas y eficientes que garanticen el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos (INE, 2025). En esa línea, se evidencia que el fortalecimiento institucional resulta clave para prevenir irregularidades y consolidar la confianza en el sistema democrático.

En el caso peruano, en las últimas semanas se ha hecho visible una problemática preocupante: numerosos ciudadanos han descubierto que aparecen afiliados a partidos políticos sin haber brindado su consentimiento. Esta situación, que inicialmente parecía aislada, se volvió más evidente con el incremento de consultas en el portal del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), especialmente ante la cercanía de las Elecciones Generales de 2026. Lo que podría considerarse un trámite rutinario ha puesto al descubierto una práctica sistemática que involucra tanto a nuevas agrupaciones como a partidos tradicionales. Este hecho ha generado una fuerte indignación en la

ciudadanía, al percibirse como una vulneración directa de sus derechos fundamentales y de su identidad. (JNE, 2025)

Asimismo, a través de redes sociales, diversos ciudadanos han compartido experiencias similares, lo que ha incrementado la preocupación colectiva respecto al uso indebido de datos personales. En muchos casos, las personas figuran como afiliadas desde hace varios años sin haber firmado documento alguno, mientras que en otros sí proporcionaron su firma, pero bajo contextos distintos, como encuestas, sorteos o promesas de acceso a beneficios sociales. Estas situaciones evidencian la existencia de prácticas deliberadas por parte de ciertas organizaciones políticas, que, en su afán de incrementar su número de militantes, recurren a mecanismos cuestionables e incluso fraudulentos (Angulo, 2025). Esto no solo compromete la legalidad del sistema, sino también su legitimidad ante la ciudadanía.

Frente a este escenario, Eduardo Luna, director general de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, precisó que dicha entidad tiene competencia para intervenir en casos donde se detecte el uso indebido de datos personales por parte de organizaciones políticas. En consecuencia, se vienen impulsando procesos administrativos sancionadores contra aquellas agrupaciones que incurran en estas prácticas, lo cual constituye un avance significativo en la defensa del derecho a la privacidad y la protección de los ciudadanos frente a posibles abusos.

En respuesta a la magnitud del problema, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N.º 32354, la cual autoriza al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) a verificar las firmas de afiliación mediante el uso de tecnología biométrica, incluyendo mecanismos de reconocimiento facial. Esta medida, aprobada por amplia mayoría en el Congreso, tiene como finalidad asegurar que la afiliación política sea verdaderamente voluntaria y auténtica. Según lo señalado por Carlos

Ramos, asesor de la gerencia del Reniec, la incorporación de herramientas tecnológicas permitirá reforzar los mecanismos de control, reducir los riesgos de suplantación de identidad y mejorar la transparencia en los procesos de inscripción partidaria (Valencia Pantoja, 2025).

A nivel local, en el distrito de Lambayeque, también se han identificado casos concretos de ciudadanos que han sido afiliados sin su autorización, así como el uso de firmas falsificadas para la inscripción de organizaciones políticas. Estos hechos han generado un notable malestar en la población, impactando negativamente en la percepción del sistema electoral y en la confianza hacia los actores políticos. Como consecuencia, se observa un creciente escepticismo no solo hacia los partidos, sino también hacia el propio funcionamiento de la democracia.

En ese sentido, la persistencia de estas prácticas irregulares no solo distorsiona la representatividad política, sino que también limita el ejercicio libre, informado y voluntario de la participación ciudadana. Además, contribuye a reforzar la percepción de que la política está marcada por el engaño y los intereses particulares, lo que termina alejando a los ciudadanos de los procesos electorales. Por ello, resulta imprescindible profundizar en el análisis de cómo estas prácticas afectan la percepción y valoración de la ciudadanía respecto a los partidos políticos, así como su impacto en la confianza institucional y la calidad democrática.

1.2 Formulación del Problema.

¿Cómo impactan las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la legitimidad de los partidos políticos, según la percepción ciudadana en el distrito de Lambayeque en el año 2025?

1.3 Justificación e importancia del estudio.

Justificación del estudio.

La presente investigación tiene como finalidad analizar el impacto que generan las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la legitimidad de los partidos políticos, desde la percepción de los ciudadanos del distrito de Lambayeque en el año 2025. En los últimos años, estos actos han sido objeto de denuncias y cuestionamientos por parte de la sociedad civil, lo que ha debilitado la confianza en el sistema partidario y ha afectado el ejercicio pleno de la democracia. Por ello, este estudio busca comprender cómo estas prácticas irregulares inciden en la credibilidad de las organizaciones políticas y en la relación que la ciudadanía establece con ellas, con el fin de aportar propuestas que promuevan una participación política más transparente y legítima.

Importancia del estudio.

Finalmente, el estudio correspondiente es de gran importancia para la ciencia política, ya que permite reflexionar sobre la calidad de la democracia y los mecanismos de representación en el contexto peruano. Al abordar prácticas como las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas, se evidencian las debilidades institucionales que afectan la legitimidad de los partidos políticos y, por ende, el vínculo entre ciudadanos y representantes. Este análisis contribuye a generar conocimiento útil para proponer reformas que fortalezcan el sistema democrático, promuevan la transparencia en la vida partidaria y fomenten una ciudadanía más crítica, informada y participativa.

1.4 Objetivos.

Objetivo General.

Evaluar cómo las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas afectan la percepción de legitimidad y confianza en los partidos políticos en el distrito de Lambayeque, 2025

Objetivos Específicos.

1. Analizar el marco normativo y político sobre las afiliaciones partidarias y las sanciones por prácticas fraudulentas en el sistema electoral peruano.
2. Determinar el nivel de conocimiento de la ciudadanía del distrito de Lambayeque sobre las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en los partidos políticos.
3. Evaluar la influencia de estas prácticas en la confianza y legitimidad percibida de los partidos políticos entre los electores.
4. Proponer recomendaciones políticas para fortalecer la transparencia y la institucionalidad partidaria, basadas en la percepción ciudadana.

1.5 Hipótesis:

Las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas afectan negativamente la legitimidad de los partidos políticos, según la percepción ciudadana en el distrito de Lambayeque en el año 2025.

1.6 Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Variable Independiente:	Refiere a las prácticas irregulares que vulneran los principios democráticos de libre	Transparencia del proceso de afiliación	Conocimiento sobre el proceso de afiliación a partidos políticos	Cuestionario

Afiliacone s indebidas y falsificación de firmas	afiliación, como el uso no autorizado de datos personales o la falsificación de firmas para registrar ciudadanos en partidos políticos sin su consentimient o, afectando la transparencia del sistema político.		Percepción de casos de afiliación sin consentimiento	
			Conocimiento de casos de falsificación de firmas en el distrito	
Variable Dependiente: Legitimidad de los partidos políticos	Es la aceptación y reconocimient o que los ciudadanos otorgan a los partidos políticos como representantes válidos en el sistema democrático. Se basa en la confianza, legalidad y transparencia con que actúan dichas organizaciones .		Nivel de confianza en los partidos políticos	Cuestionario
			Percepción de representativida d de los partidos	
			Opinión sobre el cumplimiento de principios democráticos	

1.7 Tipos de investigación

Según el fin que persigue: Básica

Según (Hernandez Sampieri, 2014) el objetivo central de este estudio consistió en analizar de manera detallada los aspectos vinculados con la problemática abordada, así como fortalecer el marco teórico que permita comprender la conducta objeto de estudio en función de los fines planteados en la investigación. Asimismo, este enfoque busca proporcionar una base conceptual sólida que sustente el análisis y facilite una mejor interpretación de los resultados obtenidos.

Según el enfoque: Cuantitativo.

Según (Hernandez Sampieri, 2014) el enfoque cuantitativo se caracteriza por la recolección y el análisis de datos expresados en valores numéricos o proporciones, lo cual permite una interpretación más objetiva, clara y precisa de la información obtenida a lo largo de la investigación. Además, este enfoque facilita la medición de variables y la comprobación de hipótesis mediante el uso de herramientas estadísticas, contribuyendo así a la validez y confiabilidad de los resultados.

Según el alcance: Descriptiva.

Según (Hernandez Sampieri, 2014) es un conjunto de procedimientos orientados a describir las características de una variable dentro de una población determinada, sin intervenir ni modificar su estado natural. Asimismo, este enfoque permite observar y analizar la realidad tal como se presenta, con el fin de obtener información objetiva y precisa sobre el fenómeno estudiado.

Diseño de la investigación: No experimental.

Según (Hernandez Sampieri, 2014) la investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental de tipo transversal, ya que se basó en hechos previamente ocurridos sin la

manipulación de variables. Asimismo, la recolección de datos se realizó en un solo momento, específicamente al inicio del estudio, lo que permitió analizar la situación tal como se presentaba en ese periodo determinado.

1.8 Población y Muestra

Población.

La población según (Arias, 2012) se entiende como población a un conjunto, ya sea finito o infinito, de elementos que comparten características comunes, lo que permite que las conclusiones del estudio puedan generalizarse en función de los objetivos y preguntas de investigación.

En ese sentido, la población considerada en este estudio está conformada por todos los ciudadanos del distrito de Lambayeque, el cual cuenta con aproximadamente 56,401 electores hábiles, de acuerdo con datos de la (ONPE, 2022). Asimismo, esta delimitación poblacional resulta fundamental para garantizar la pertinencia y alcance de los resultados obtenidos.

Muestra.

Según (Arias, 2012) Una muestra es un subconjunto representativo de una población, obtenido mediante muestreo probabilístico, y se define en dimensiones altas mediante la siguiente fórmula equivalente:

$$n: 382$$

$$N: 56,401$$

$$Z: 1.96 \quad n = N \cdot Z^2 \cdot P \cdot Q / (N - 1) \cdot E^2 + Z^2 \cdot P \cdot Q$$

$$P: 0.10 \quad n: 382$$

Q: 0.10

E: 0.05

1.9 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Métodos.

Métodos generales.

- a) Método Inductivo: El investigador empleo el método inductivo, analizando las premisas específicas del contexto de estudio para derivar conclusiones generales.
- b) Método analítico: El investigador empleo el enfoque analítico, que descompone un todo en sus partes para examinar causas, características y efectos, diagnosticar problemas y generar hipótesis para su resolución.

Métodos específicos.

- a) Método de la observación: Se utilizo técnicas de observación para examinar de manera completa y detallada diferentes aspectos de los entrevistados, con el propósito de capturar, registrar y sistematizar sus circunstancias y desempeños, ya sean consistentes o variables, para su posterior análisis.
- b) Método Estadístico: Se empleo métodos estadísticos y gestión de datos para validar empíricamente los resultados derivados de las hipótesis generales del estudio, utilizando programas como SPSS y Excel.

Técnicas e Instrumentos de la Investigación.

Técnicas.

- Un método que se desarrolló en investigaciones científicas similares es la encuesta, que se utiliza para recolectar información de un grupo de personas sobre sí mismos o sobre un tema específico.

Instrumentos.

- En este estudio científico se empleó un cuestionario, que es un formato escrito con una serie de preguntas. Se llama cuestionario autoadministrado porque el encuestado lo completa por sí mismo, sin la intervención de un entrevistador, utilizando una escala Likert.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes internacionales

(Contreras Garcia , 2021)en su tesis “ La violación al derecho de la libertad de asociación política electoral a través de la indebida afiliación” – Universidad Nacional Autónoma de México – México.

El autor evidenció que, entre 2014 y enero de 2019, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 19,186 quejas ciudadanas por afiliaciones indebidas en partidos políticos. La investigación tuvo como objetivo analizar esta problemática desde la perspectiva de los derechos político-electorales, especialmente el derecho a la libre asociación, utilizando una metodología analítica.

Se concluyó que, mediante el acuerdo INE/CG33/2019, el INE obligó a los partidos a depurar sus padrones de militantes. No obstante, estos no adoptaron medidas internas oportunas, lo que llevó a que el propio INE estableciera lineamientos que, en cierta medida, terminaron favoreciendo a los partidos al no sancionarlos, dejando en segundo plano la protección de los ciudadanos afectados.

(Changotasig Rodríguez, 2023)en su tesis “ La firma electrónica como medio probatorio en el delito de falsificación de firmas” Universidad Uniandes – Ecuador.

El autor señala que, tras la etapa posterior al COVID-19, la digitalización de documentos ha adquirido gran importancia en los procesos judiciales. En ese contexto, la investigación se centró en analizar la valoración de pruebas relacionadas con la falsificación de firmas electrónicas, con el objetivo de determinar si estos documentos pueden ser utilizados como medios probatorios, empleando una metodología analítica.

Se concluyó que la ausencia de una normativa específica genera interpretaciones inadecuadas y una aplicación incorrecta, lo que puede derivar en la vulneración de derechos procesales y constitucionales.

(Carchipulla Illescas, 2024) en su tesis “ La afiliación fraudulenta, en el sector privado, de aquellas personas que sin ser trabajadoras se benefician de las prestaciones del Seguro General” Universidad de Cuenca – Ecuador .

El autor identificó que la afiliación fraudulenta ocurre con frecuencia en el sector privado, cuando empleadores simulan vínculos laborales, generando un impacto económico en el IESS y afectando a quienes acceden legítimamente a sus prestaciones. La investigación tuvo como objetivo analizar las causas que llevan a las personas a incurrir en esta práctica, empleando un enfoque cuantitativo.

Se concluyó que existen patrones de comportamiento comunes en este tipo de afiliación y que no es necesario crear una nueva normativa, ya que el tema está regulado por la resolución C.D. 625 del IESS. No obstante, se propone implementar políticas públicas que informen a la población y prevengan estas prácticas, protegiendo así los recursos institucionales.

(Amor Castro & Sander Monterrosa, 2023) en su tesis “Crisis de legitimidad y representatividad de los partidos políticos en Colombia” Universidad de la Costa – Colombia.

El autor señala que los partidos políticos en Colombia, surgidos del proceso histórico de conformación del poder y de la organización de las estructuras socioeconómicas, concentraron el poder político, generando conflictos y tensiones constantes. La investigación tuvo como objetivo identificar el origen de la crisis de legitimidad y representatividad de estos partidos, utilizando una metodología interpretativa, fenomenológica y hermenéutica.

Se concluyó que este proceso terminó por institucionalizar la crisis de legitimidad, manteniendo un modelo tradicional de dominación sin lograr una verdadera transformación democrática. Como resultado, las constantes disputas de poder debilitaron el régimen democrático, provocando una ruptura en la relación Estado-sociedad y profundizando la crisis de representatividad.

(Cabrera Beltrán & Rojas Cartagena, 2024) en su tesis “Desarrollo e implementación del sistema de autenticación con tecnología de firma digital sobre aws para la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de calda” Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Colombia.

El autor resalta la necesidad de modernizar los procesos administrativos y académicos a través de la implementación de un módulo basado en el estándar X.509, el cual permite la emisión, firma y verificación de documentos digitales de manera segura. La investigación tuvo como objetivo principal desarrollar e incorporar este sistema para mejorar la gestión documental, utilizando un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo.

Se concluyó que dicha implementación resultó fundamental para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos de los usuarios, así como para optimizar los procesos administrativos y académicos. Además, permitió agilizar la gestión de documentos, reducir tiempos operativos y minimizar el riesgo de manipulación, pérdida o alteración de información importante, contribuyendo así a una mayor eficiencia institucional.

2.2 Antecedentes nacionales

(Barja Martínez, 2025) en su tesis “Fortalecimiento del sistema de control para evitar las afiliaciones indebidas al sistema de aseguramiento en Essalud, Lima – Perú, 2018” Universidad Federico Villareal - Lima

El autor evidenció que la afiliación indebida al sistema de aseguramiento en salud es una problemática persistente a nivel internacional, presente desde hace varias décadas. No obstante, pese a la creciente demanda de casos, este tema no ha recibido la debida atención por parte de las autoridades encargadas de tomar decisiones, lo que evidencia la necesidad urgente de implementar reformas. En ese contexto, la investigación tuvo como objetivo determinar estrategias que permitan fortalecer el sistema de control en la detección de afiliaciones indebidas en ESSALUD.

Para ello, se empleó una metodología de tipo aplicada, con nivel descriptivo y correlacional, bajo un diseño no experimental de corte transversal. Finalmente, se concluyó que existe una relación positiva entre el sistema de control y las afiliaciones indebidas en ESSALUD – Lima, lo que demuestra que un adecuado fortalecimiento de los mecanismos de control puede contribuir significativamente a la reducción de estas prácticas irregulares.

(Gutiérrez Canales, 2024) en su artículo científico “Los partidos políticos y su influencia en el fortalecimiento del Estado constitucional” Revista Peruana De Derecho Constitucional - Lima

El autor evidenció que la crisis de los partidos políticos y de la representación constituye un factor que debilita directamente al sistema democrático. Asimismo, señala que los partidos políticos son mecanismos fundamentales para garantizar una representación legítima dentro del Estado. En ese sentido, la investigación tuvo como objetivo analizar su importancia en el

fortalecimiento del Estado constitucional y la democracia en América Latina, empleando una metodología analítica.

Se concluyó que los partidos políticos cumplen un rol esencial, ya que contribuyen al fortalecimiento de la democracia al canalizar la participación ciudadana, promover la representación política y consolidar la legitimidad de las instituciones.

(Ordóñez Ruiz & Flores Vargas, 2025) en su artículo científico “Importancia y eficacia de la pericia grafotécnica en la identificación y acreditación de falsificaciones documentales, San Martín-Perú” - Revista Científica Ratio Iure – San Martín.

El autor evidenció que la firma constituye uno de los elementos gráficos más relevantes en el ámbito documental, manteniendo hasta la actualidad un papel fundamental en el ámbito jurídico, financiero y en las relaciones privadas. En ese contexto, el estudio tuvo como finalidad determinar la autenticidad o falsedad de documentos, firmas y manuscritos, siendo un aspecto clave en la resolución de delitos vinculados a la falsificación documental. Para ello, se empleó una metodología de enfoque mixto, con predominancia cuantitativa.

La investigación concluyó que la pericia grafotécnica es de vital importancia, lo cual se respalda en la jurisprudencia, donde el 100 % de los casos analizados ratifican que la ausencia de este tipo de prueba puede generar dudas sobre la solidez de una condena, especialmente cuando la falsificación se evalúa solo de manera superficial. En ese sentido, se resalta el rol fundamental de los peritos en grafotecnia forense, quienes contribuyen a garantizar la seguridad jurídica y la autenticidad de los documentos en los distintos actos legales.

(Aranda Vergara, 2025) en su tesis “Valor público de los servicios de certificación digital del estado en la transformación digital 2023” Universidad San Ignacio de Loyola – Lima.

El autor señala que el RENIEC cumple un rol clave en la transformación digital al emitir certificados digitales conforme a la IOFE y promover el uso de firmas digitales mediante herramientas como REFIRMA. La investigación tuvo como objetivo determinar el valor público de estos servicios de certificación digital en funcionarios públicos, en el marco de la Ley 27269, utilizando una metodología analítica.

Se concluyó que este proceso constituye una innovación pública que, aunque inició lentamente, ha alcanzado cerca del 70% de adopción en el sector público, contribuyendo a la digitalización de servicios y al avance de la transformación digital en las entidades estatales.

(Mori Custodio & Palomino Vilchez, 2021) en su tesis “Desarrollar un sistema de firma digital que facilite el firmado de documentos de una entidad pública” Universidad Ricardo Palma – Lima.

Los autores identificaron una deficiente gestión administrativa en el manejo y firma de documentos dentro del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana. En ese contexto, la investigación tuvo como objetivo desarrollar una solución tecnológica que permita la firma digital de documentos en todas sus áreas, contribuyendo a la implementación de la política de “Cero Papel”, mediante una metodología descriptiva.

Se concluyó que esta herramienta favorece la modernización institucional y mejora la competitividad en el ámbito latinoamericano, además de optimizar los servicios al ciudadano, reduciendo problemas como la lentitud en los trámites, la falsificación de firmas, los accesos no autorizados y posibles fraudes.

2.3 Antecedentes locales

No se encontraron precedentes locales relevantes para la investigación, por lo cual la presente procura dar un inicio a futuras investigaciones.

2.4 Bases teóricas

LEGITIMIDAD DEMOCRATICA

Para comprender la naturaleza compleja de la legitimidad y la adhesión al sistema político, es necesario considerar los aportes de (Eatson, 1999), quien distingue entre apoyo difuso y apoyo específico como dimensiones fundamentales de la legitimidad. El apoyo difuso se relaciona con el sentido de pertenencia y lealtad hacia el sistema político, basado en valores y vínculos emocionales más que en beneficios individuales. En cambio, el apoyo específico depende del grado de satisfacción de los ciudadanos respecto a la respuesta que brindan las instituciones a sus demandas, las cuales varían según el contexto histórico y cultural. Cuando estas demandas no son atendidas de manera constante, dicho apoyo tiende a disminuir. En este marco, Easton plantea que la legitimidad política combina tanto valores generales del sistema como el desempeño concreto de sus instituciones.

Asimismo, el autor sostiene que el régimen político constituye una estructura integral; sin embargo, estudios posteriores han demostrado que los ciudadanos pueden diferenciar entre sus distintos componentes. Esto implica que una persona puede respaldar los principios democráticos, pero al mismo tiempo mostrarse crítica frente al funcionamiento de instituciones como el parlamento u otros órganos del Estado.

Posteriormente, (Dalton, 2004) , a partir del análisis de democracias avanzadas utilizando datos del World Values Survey (1995-1998), identificó varias dimensiones de la legitimidad democrática, evidenciando que estas se encuentran estrechamente relacionadas entre sí. En particular, destaca la transformación del apoyo a valores democráticos en un respaldo más amplio hacia la democracia como sistema de gobierno.

Por su parte, (Benites Alvarado, 2021) resalta que la legitimidad del régimen democrático es esencial para su estabilidad y funcionamiento, ya que requiere del respaldo ciudadano incluso en contextos de crisis política o desaceleración económica. No obstante, en el caso peruano, el nivel de apoyo a la democracia ha mostrado debilidades, pues en 2019 solo el 48.45% de la población la consideraba como la mejor forma de gobierno, ubicando al país entre los niveles más bajos de la región y evidenciando una preocupante fragilidad en la cultura democrática.

PARTIDOS POLITICOS

El análisis del concepto de “partido político” ha sido una preocupación constante dentro de la ciencia política, evolucionando a lo largo del tiempo conforme a los cambios sociales, históricos y culturales. Desde los debates político-filosóficos del siglo XVIII hasta los aportes iniciales de autores como Bryce, Ostrogorski y Michels entre finales del siglo XIX e inicios del XX, el estudio de los partidos conocido como enfoque estasiológico ha experimentado un crecimiento significativo, especialmente a partir del papel central que estas organizaciones adquirieron durante el siglo XX como pilares de los sistemas democráticos.

En ese contexto, la noción de partido político ha sido definida de diversas maneras según las realidades de cada época. De acuerdo con el (Tribunal Electoral, 2011), diferentes autores han contribuido a su conceptualización. Así, Stefano Bartolini los entiende como agrupaciones de individuos que participan en elecciones competitivas con el objetivo de acceder a cargos públicos representativos. Por su parte, Giovanni Sartori los define como organizaciones políticas identificables que compiten en elecciones con la finalidad de colocar a sus candidatos en funciones públicas. Finalmente, Ramón Cotarelo amplía esta visión al considerar que los partidos son asociaciones voluntarias y duraderas, dotadas de un programa político, que buscan representar intereses sociales y ejercer o influir en el poder a través de su participación constante en procesos

electorales. En conjunto, estas definiciones coinciden en resaltar elementos clave como la organización, la competencia electoral, la representación de intereses y la aspiración al poder político.

Sin embargo, más allá de su definición teórica, la realidad de los partidos políticos varía considerablemente según el contexto nacional. En el caso del Perú, el sistema de partidos se caracteriza por presentar bajos niveles de institucionalización, lo que ha generado un escenario político fragmentado y débil. Esta situación es el resultado de diversos procesos históricos que han afectado la consolidación de una cultura política sólida y estable. En consecuencia, los niveles de confianza ciudadana en los partidos políticos son reducidos, ubicándose entre los más bajos de la región, lo que se traduce en un escaso interés de la población por involucrarse activamente en la vida política.

Asimismo, los partidos políticos peruanos atraviesan una crisis estructural que no solo afecta al sistema en su conjunto, sino también a las capacidades internas de cada organización. Muchos de ellos cuentan con trayectorias breves, limitada organización y escasa presencia territorial, lo que dificulta el cumplimiento de sus funciones esenciales, como la representación de intereses ciudadanos, la formación de liderazgos y la canalización de demandas sociales. Además, en numerosos casos, no logran generar un sentido de identidad o pertenencia política en la ciudadanía, debilitando aún más su legitimidad.

Como consecuencia de esta situación, se ha incrementado el rechazo hacia los partidos tradicionales, dando paso a la aparición de movimientos personalistas que giran en torno a figuras individuales más que a propuestas programáticas sólidas. Estos movimientos, si bien logran captar apoyo en el corto plazo, no contribuyen necesariamente al fortalecimiento del sistema democrático, ya que suelen carecer de estructura, continuidad y mecanismos adecuados de

representación. En este sentido, la crisis de los partidos políticos en el Perú no solo refleja debilidades organizativas, sino también un problema más profundo vinculado a la desconfianza ciudadana y a la fragilidad de la cultura democrática (Ocampo Corrales & Sparrow Alcázar, 2012).

REPRESENTACION POLITICA

Para (Sartori, 1999), la representación política no solo implica la existencia de un vínculo formal entre representantes y representados, sino también la capacidad de respuesta de los primeros frente a las demandas ciudadanas. Esto supone que los representantes deben ser receptivos, escuchar activamente a la población y, en la medida de lo posible, adecuar sus decisiones a las expectativas de quienes los eligieron. Asimismo, la representación conlleva la obligación de rendir cuentas por sus acciones, lo que fortalece la responsabilidad política, y la posibilidad de ser removidos del cargo en caso de incumplimiento. En este sentido, la representación se configura como un proceso dinámico que exige legitimidad, control y cercanía con la ciudadanía.

Por su parte, (Pitkin, 1985) entiende la representación política como la realización de acciones concretas en beneficio de los representados, es decir, actuaciones orientadas a proteger y promover sus intereses. Sin embargo, advierte que este modelo presenta limitaciones, ya que, aunque puede generar una percepción de consenso o de adecuada representación, no siempre logra reflejar la diversidad real de intereses existentes en la sociedad. Esta situación puede derivar en una desconexión progresiva entre el Estado y la ciudadanía, debilitando la confianza en las instituciones y afectando la legitimidad del sistema político en su conjunto.

En esa misma línea, (Valladares & Bolaños, 2012) sostienen que la representación política se fundamenta en la confianza y el poder que los ciudadanos delegan en sus representantes a través

del voto libre y voluntario. No obstante, en la práctica, esta delegación no siempre se traduce en una representación efectiva, ya que en muchos casos los representantes priorizan intereses particulares o de grupos específicos, dejando de lado el interés general. Esto evidencia una de las principales tensiones de la democracia representativa: la brecha entre la voluntad ciudadana y la actuación de quienes ejercen el poder.

Asimismo, los autores destacan que la representación política ha sido una herramienta clave para organizar la ciudadanía en sociedades complejas y diversas, donde el Estado reconoce a los individuos como sujetos de derechos sin distinción de su condición económica, social, étnica o religiosa. Sin embargo, esta forma de representación también ha sido objeto de críticas desde la teoría política clásica. En ese sentido, Rousseau, citado por (Valladares & Bolaños, 2012), cuestiona la representación al considerarla una forma de “sustitución” de la voluntad popular, señalando que existe una brecha entre un pueblo que legisla directamente y aquel que delega dicha función en sus representantes. Esta crítica pone en evidencia los límites de la democracia representativa y la necesidad de fortalecer mecanismos que acerquen más a los ciudadanos con la toma de decisiones públicas.

CONFIANZA INSTITUCIONAL

El concepto de “confianza”, aunque ha sido ampliamente analizado desde distintas disciplinas, presenta ciertos elementos comunes en su definición. En términos generales, implica una relación entre al menos tres componentes: un actor A que deposita confianza en un actor B respecto a la realización de una acción X. De esta manera, la confianza se entiende como un juicio valorativo que A realiza sobre la fiabilidad de B, considerando la probabilidad de que este actúe conforme a lo esperado. Asimismo, la confianza no suele ser incondicional, sino que depende de la conducta reiterada de B, quien debe demostrar con sus acciones que es digno de confianza. Por

ello, esta se construye en función de ámbitos o responsabilidades específicas en las que el actor tiene capacidad de actuar (Benites Alvarado, 2021).

En el ámbito público, la confianza entre ciudadanos y Estado conocida como confianza institucional resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de la sociedad. Acciones como el pago de impuestos, la participación en procesos electorales, el cumplimiento de normas y el uso de servicios públicos dependen, en gran medida, del nivel de confianza que los ciudadanos depositan en las instituciones. Esta se fortalece cuando las entidades actúan de manera consistente, eficiente y predecible, así como cuando sus decisiones son percibidas como justas, transparentes y equitativas (PUND, 2024). En ese sentido, la confianza institucional no solo es un resultado del desempeño estatal, sino también un factor clave para la gobernabilidad y la estabilidad democrática.

Por otro lado, la confianza institucional puede analizarse desde dos enfoques: el apoyo difuso y el apoyo específico. El primero se refiere a una confianza más estable y duradera, basada en valores, creencias y actitudes compartidas hacia el sistema político o las instituciones en general, lo que permite que los ciudadanos mantengan su respaldo incluso frente a situaciones adversas o desacuerdos puntuales. En cambio, el apoyo específico es más circunstancial y depende directamente de la evaluación del desempeño institucional, es decir, de la capacidad de las entidades para responder eficazmente a las demandas ciudadanas.

Diversos estudios señalan que este último tipo de confianza está estrechamente vinculado con la percepción del rendimiento institucional. Así, cuando las instituciones son vistas como ineficientes, corruptas o irresponsables en el uso de recursos públicos, la confianza tiende a disminuir significativamente. Por el contrario, un buen desempeño, caracterizado por la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas, contribuye a fortalecer la confianza ciudadana. En

consecuencia, la confianza institucional se configura como un elemento dinámico que depende tanto de valores arraigados como de resultados concretos, siendo indispensable para la legitimidad del sistema político y el fortalecimiento de la democracia (Beramendi, Delfino, & Zubieta, 2018)

Definiciones conceptuales:

Afiliaciones indebidas. - Se refiere al registro no autorizado o sin consentimiento de una persona en un partido político. Esto puede incluir el uso indebido de datos personales o la inscripción forzada, vulnerando la voluntad individual y los principios democráticos de libre asociación.

Percepción ciudadana. - Es la manera en que la población interpreta, valora y forma opiniones respecto a ciertos fenómenos sociales o políticos.

Falsificación de firmas. - Alteración o imitación de la firma de una persona en un documento privado o público.

CAPITULO III: ANALISIS Y RESULTADOS

3.1 Analizar el marco normativo y político sobre las afiliaciones partidarias y las sanciones por prácticas fraudulentas en el sistema electoral peruano.

Las afiliaciones indebidas y las prácticas fraudulentas dentro del sistema electoral peruano configuran un problema estructural que afecta directamente la calidad democrática del país. Estas conductas no solo alteran la auténtica expresión de la voluntad popular, sino que también generan un progresivo deterioro de la confianza ciudadana en los partidos políticos y en las instituciones encargadas de garantizar procesos electorales transparentes. En este contexto, el Estado peruano ha establecido diversos mecanismos normativos y estrategias institucionales orientados a prevenir, identificar y sancionar este tipo de irregularidades. No obstante, a pesar de dichos esfuerzos, subsisten importantes limitaciones en su aplicación efectiva, así como debilidades en los sistemas de control y fiscalización, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el marco institucional y promover una mayor cultura de legalidad y participación informada en la ciudadanía (Berrios, 2025)

Marco normativo de las afiliaciones partidarias en el Perú

La Ley de Organizaciones Políticas constituye el principal marco normativo que regula la creación, funcionamiento y fiscalización de los partidos políticos en el Perú. Esta norma establece los principios, requisitos y procedimientos para la constitución, inscripción y permanencia de las organizaciones políticas, así como regula aspectos esenciales como su estructura interna, el régimen de afiliación, la democracia interna, el financiamiento y el régimen sancionador. En relación con las afiliaciones indebidas, la ley dispone que la incorporación de ciudadanos a una organización política debe realizarse de manera libre, voluntaria e informada, lo que implica la

prohibición de prácticas como la falsificación de firmas o la inscripción sin consentimiento. Sin embargo, en la práctica, se han evidenciado múltiples casos que vulneran estos principios, lo que pone en cuestión la eficacia de los mecanismos de control y supervisión.

Asimismo, esta norma, promulgada en el año 2003, encuentra su fundamento en el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, el cual reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la vida política a través de organizaciones debidamente reguladas. En este sentido, la ley no solo garantiza dicho derecho, sino que también busca asegurar el funcionamiento democrático de los partidos, la transparencia en el uso de sus recursos y la equidad en la competencia electoral. No obstante, las prácticas fraudulentas como las afiliaciones indebidas evidencian una brecha entre lo establecido en la normativa y su aplicación real, lo que genera desconfianza en la ciudadanía y debilita la legitimidad del sistema político. Por ello, resulta necesario fortalecer los mecanismos de fiscalización y sanción, así como promover una cultura de legalidad y ética dentro de las organizaciones políticas.

Afiliación voluntaria

La afiliación a una organización política puede entenderse como el acto mediante el cual un ciudadano, en ejercicio de su libertad y voluntad, decide integrarse a un partido con la finalidad de participar activamente en la vida democrática del país. Este derecho se encuentra reconocido y protegido por la Ley de Organizaciones Políticas, la cual establece que únicamente los afiliados pueden ejercer determinados derechos internos, como participar en elecciones partidarias, ser elegidos para cargos dentro de la organización y contribuir en la formulación de propuestas políticas (JNE, 2025). De esta manera, la afiliación no solo implica pertenencia formal, sino también el ejercicio de derechos políticos fundamentales dentro de la estructura partidaria.

En esa misma línea, la normativa vigente establece mecanismos orientados a garantizar que este proceso se realice de manera libre, informada y voluntaria. En particular, el artículo 16 de la citada ley dispone que la afiliación debe contar con la firma personal del ciudadano, acompañada de su Documento Nacional de Identidad (DNI) y una declaración jurada que acredite que no pertenece a otra organización política. Complementariamente, el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas establece procedimientos que permiten a los ciudadanos verificar su estado de afiliación, así como gestionar su desafiliación, ya sea de manera voluntaria o en casos de afiliación indebida, a través de canales digitales o presenciales (JNE, 2025). Estos mecanismos buscan fortalecer la transparencia y el control ciudadano dentro del sistema electoral.

No obstante, pese a la existencia de estas disposiciones legales, la persistencia de prácticas como las afiliaciones indebidas evidencia deficiencias en su cumplimiento y fiscalización. La voluntariedad constituye un principio esencial para la legitimidad de las organizaciones políticas, ya que su vulneración no solo altera la auténtica representación democrática, sino que también debilita la confianza de los ciudadanos en las instituciones electorales. En consecuencia, se hace necesario reforzar los mecanismos de supervisión y sanción, así como promover una cultura de respeto a los derechos políticos, a fin de garantizar procesos de afiliación transparentes y legítimos.

Verificación de firmas y firmas duplicadas

La verificación de firmas constituye un mecanismo fundamental para prevenir irregularidades en los procesos de afiliación y conformación de organizaciones políticas, ya que permite garantizar la autenticidad de la voluntad ciudadana. En el marco normativo peruano, este procedimiento ha sido reforzado mediante la Ley N.º 32354, la cual introduce modificaciones a la Ley de Organizaciones Políticas con el propósito de precisar plazos y optimizar los procedimientos de validación (ANDINA, 2025). Esta actualización normativa responde a la necesidad de

fortalecer los mecanismos de control frente a prácticas como la falsificación de firmas o las afiliaciones indebidas.

En este contexto, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil cumple un rol central en la verificación de la autenticidad de las firmas, a través de un sistema estructurado en dos etapas. La primera corresponde a la verificación automática, que consiste en el contraste de los datos consignados con la base del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN), permitiendo detectar inconsistencias de manera rápida y sistematizada. La segunda etapa es la verificación semiautomática, que implica el análisis grafotécnico de las firmas por parte de personal especializado, con el fin de confirmar su autenticidad (RENIEC, 2024). Este doble filtro técnico contribuye a reducir significativamente el riesgo de fraude documental.

Asimismo, la Ley N.º 32354 establece la obligación de que el RENIEC remita los resultados de la verificación al Jurado Nacional de Elecciones en un plazo máximo de treinta días hábiles, asegurando así la oportunidad en la supervisión del proceso electoral. De igual manera, dispone la fiscalización para evitar que un mismo ciudadano sea registrado en más de una lista de adherentes o comités partidarios dentro de un mismo proceso electoral. En este sentido, la presencia de firmas duplicadas constituye una irregularidad relevante que puede generar responsabilidades para las organizaciones políticas, las cuales son legalmente responsables de la veracidad de la información presentada, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la ley.

No obstante, pese a la existencia de estos mecanismos de control, la persistencia de irregularidades evidencia limitaciones en su aplicación efectiva, lo que pone en relieve la necesidad de fortalecer los sistemas de fiscalización, mejorar la capacidad técnica de las instituciones involucradas y promover una mayor transparencia en los procesos de inscripción y

afiliación política. De este modo, se busca salvaguardar la legitimidad del sistema electoral y garantizar el respeto a la voluntad ciudadana.

PROBLEMAS DE AFILIACIONES IRREGULARES

Las principales irregularidades reportadas en el contexto peruano incluyen:

Afiliaciones indebidas

Miles de ciudadanos han denunciado estar afiliados a partidos políticos sin su consentimiento, con indicios de falsificación de firmas o uso fraudulento de datos del RENIEC. Estas prácticas se vinculan a la intención de aumentar padrones partidarios para acceder a financiamiento público o cumplir con requisitos de inscripción electoral. (Berrios, 2025)

Firmas falsas o duplicadas

En 2023, se detectaron 994 firmas con indicios de falsificación o duplicidad en documentos de movimientos regionales, aunque la mayoría de los casos no contó con sanciones efectivas (Convoca.pe, 2025). Para las elecciones de 2026, la Ley N° 32354 busca mitigar este problema al estandarizar los mecanismos de verificación, pero aún persisten desafíos en la implementación. (Berrios, 2025)

Presencia de afiliados con antecedentes penales

Algunos partidos han registrado afiliados requisitorizados por delitos graves, debido a la falta de filtros en la depuración de padrones. Esta situación se ve exacerbada por la reforma a las primarias electorales de 2024, que eliminó el filtro de votación abierta y debilitó la participación ciudadana en la selección de candidatos.

Estas irregularidades generan un impacto negativo en la credibilidad del sistema político, ya que permiten la captura de poder por parte de grupos con intereses ilícitos y distorsionan la equidad de la competencia electoral (Carrasco Freitas, 2025).

CONTROL POLÍTICO Y SANCCIONES

Los organismos encargados de controlar las afiliaciones son el JNE (encargado del Registro de Organizaciones Políticas) y el RENIEC (responsable de la verificación de datos y firmas). Sin embargo, el sistema presenta debilidades estructurales:

Marco normativo

Aunque la Ley N° 32354 ha fortalecido los mecanismos de verificación, existe un vacío en materia de sanciones administrativas inmediatas. Según Silva (citado en La República, 2025), los Jurados Electorales Especiales (JEE) solo pueden derivar expedientes al Ministerio Público, donde los casos suelen demorar años sin consecuencias efectivas.

Responsabilidades penales

Las falsificaciones de firmas pueden configurar el delito de falsedad genérica, con penas de 2 a 4 años de prisión. Si se prueba que las irregularidades son organizadas por el partido, podría configurarse el delito de organización criminal, con sanciones mayores para los dirigentes responsables.

Mecanismos de denuncia

Las víctimas de afiliaciones indebidas pueden solicitar el retiro de su afiliación mediante solicitud dirigida al JNE, acompañada de una declaración jurada. Los partidos tienen 3 días hábiles para responder; de no hacerlo, la afiliación se anula automáticamente. (Berrios, 2025)

Sanciones y medidas frente a prácticas fraudulentas

En el Perú, las sanciones y medidas frente a prácticas fraudulentas en el sistema electoral buscan garantizar la transparencia, legitimidad y legalidad de los procesos democráticos. Estas conductas incluyen la falsificación de firmas, suplantación de identidad, compra de votos, manipulación de actas electorales y difusión de información falsa para influir en el electorado. Frente a ello, instituciones como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) cumplen un rol fundamental en la supervisión, fiscalización y organización de los comicios.

Desde el punto de vista sancionador, la legislación peruana contempla tanto medidas administrativas como penales. El JNE puede declarar la nulidad de elecciones en determinadas circunscripciones cuando se comprueban irregularidades graves que alteran los resultados. Asimismo, puede sancionar a organizaciones políticas, candidatos o personeros con multas, suspensión de derechos políticos o exclusión del proceso electoral.

Por su parte, la ONPE implementa mecanismos preventivos y de control, como la verificación de firmas en procesos de inscripción, la capacitación a miembros de mesa y el uso de tecnología para garantizar la correcta contabilización de votos. Además, el Ministerio Público interviene en la persecución de delitos electorales, pudiendo imponer penas privativas de libertad a quienes incurran en fraude, conforme al Código Penal. (Gálvez Monteagudo, 2024)

Entre las medidas más relevantes también se encuentran la fiscalización ciudadana, la observación electoral nacional e internacional y la transparencia en la publicación de resultados. Estas acciones permiten detectar irregularidades y fortalecer la confianza en el sistema.

En conjunto, el sistema electoral peruano combina sanciones estrictas con medidas preventivas para reducir el fraude, proteger la voluntad popular y asegurar elecciones libres, justas y transparentes.

3.2 Determinar el nivel de conocimiento de la ciudadanía del distrito de Lambayeque sobre las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en los partidos políticos.

Tabla 1. Sexo

F	N	Porcentaje
F	230	60,2
M	152	39,8
Total	382	100,0

Figura 1. Sexo

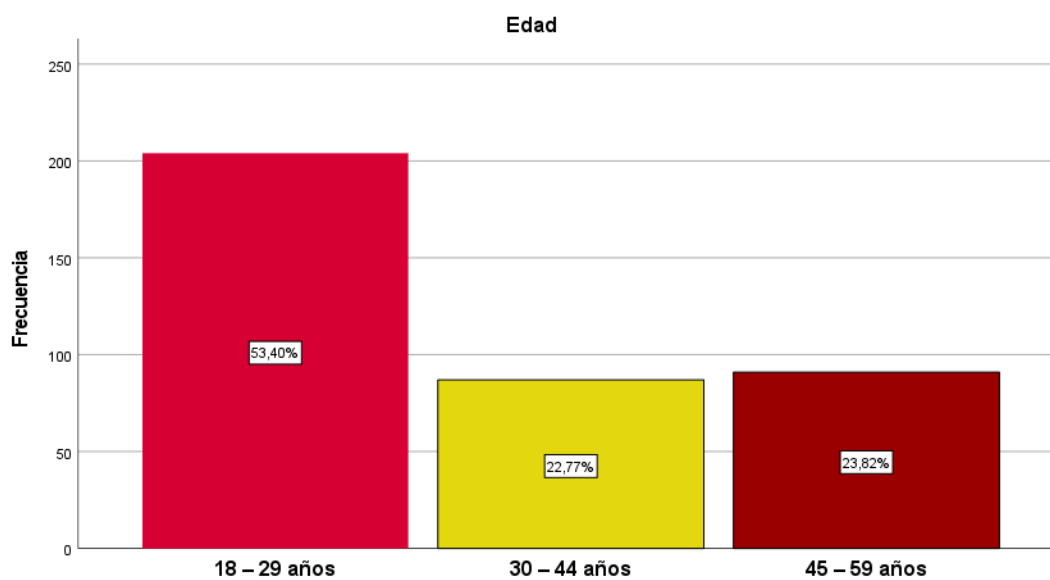


Interpretación: En la tabulación 1 y grafico 1, del total de encuestados el 60,2% corresponden al sexo femenino, mientras que el 39,7 % al sexo masculino.

Tabla 2. Edad

F	N	Porcentaje
18 – 29 años	204	53,4
30 – 44 años	87	22,8
45 – 59 años	91	23,8
Total	382	100,0

Figura 2. Edad

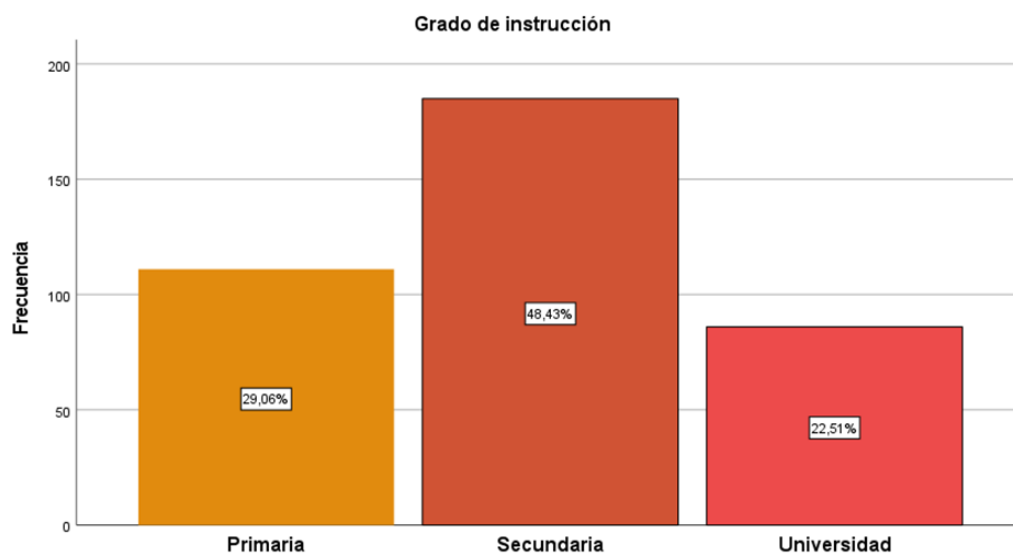


Interpretación: En la tabulación 2 y grafico 2, del total de encuestados el 53,4% corresponde al 18 a 29 años, 27,7 % corresponde al 30 a 44 años. Por último, el 23.8% entre 45 a 59 años.

Tabla 3. Grado de instrucción

F	N	Porcentaje
Primaria	111	29,1
Secundaria	185	48,4
Universidad	86	22,5
Total	382	100,0

Figura 3.Grado de Instrucción



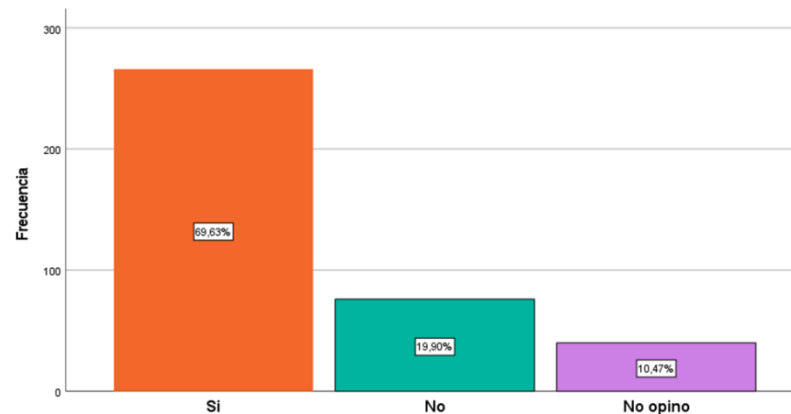
Interpretación: En la tabulación 3 y grafico 3, del total de encuestados el 29,06% de los corresponde al grado de instrucción universidad, seguido de un 48,4% secundaria. Finalmente, el 22,5 % de universidad.

¿Ha escuchado o tiene conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú?

Tabla 4. Nivel de conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú

F	N	Porcentaje
Si	266	69,6
No	76	19,9
No opino	40	10,5
Total	382	100,0

Figura 4. Percepción de conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú



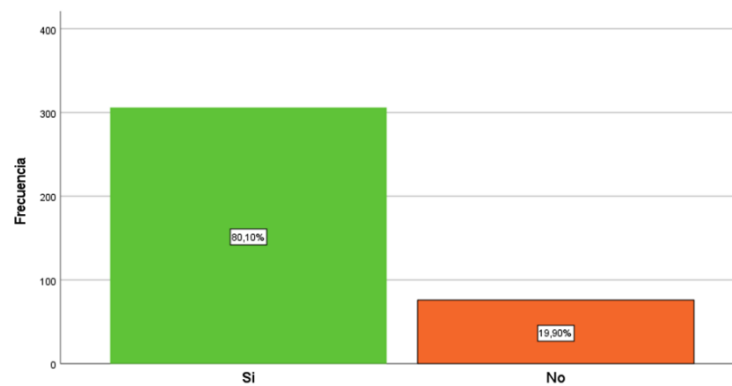
Interpretación: En la tabulación 4 y el grafico 4, del total de encuestados el 69,6% tiene conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú, todo lo contrario, se evidencia que el 19,9% contradice lo descrito. Por último, el 10,4% decidió no opinar.

¿Cree usted que la falsificación de firmas es una práctica utilizada por algunos partidos políticos para su inscripción o permanencia?

Tabla 5. Nivel de falsificación de firmas utilizada por algunos partidos políticos para su inscripción o permanencia

F	N	Porcentaje
Si	306	80,1
No	76	19,9
Total	382	100,0

Figura 5. Percepción de falsificación de firmas utilizada por algunos partidos políticos para su inscripción o permanencia.



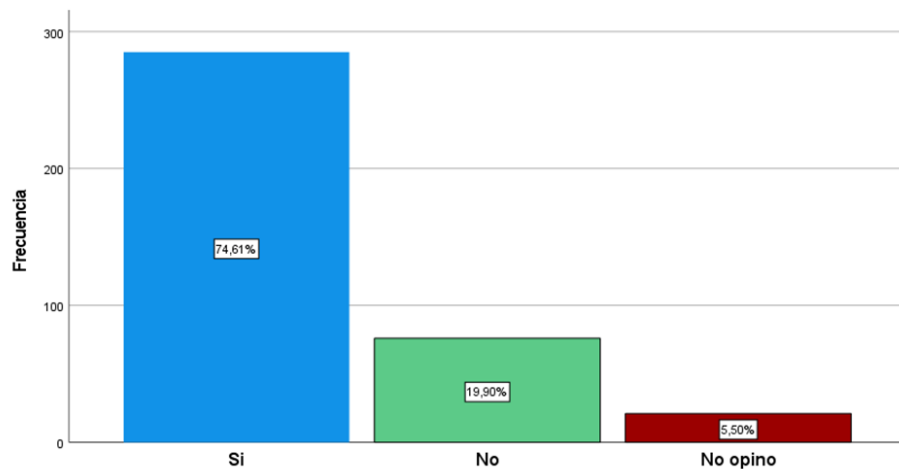
Interpretación: En la tabulación 5 y el grafico 5, del total de encuestados el 80,1% cree que la falsificación de firmas es una práctica utilizada por algunos partidos políticos para su inscripción o permanencia, se evidencia que el 19,9% contradice lo descrito.

¿Considera que los partidos políticos realizan afiliaciones sin el consentimiento de los ciudadanos?

Tabla 6. Nivel de los partidos políticos que realizan afiliaciones sin el consentimiento de los ciudadanos

F	N	Porcentaje
Si	285	74,6
No	76	19,9
No opino	21	5,5
Total	382	100,0

Figura 6. Percepción de los partidos políticos que realizan afiliaciones sin el consentimiento de los ciudadanos



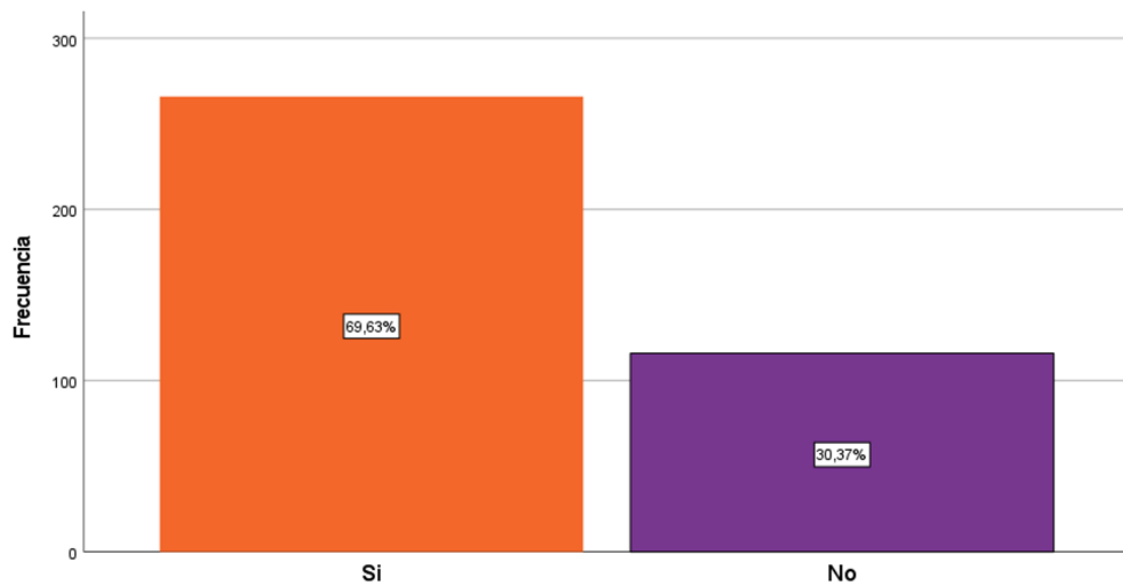
Interpretación: En la tabulación 6 y grafico 6, se determina que del total de encuestados el 74,6% Considera que los partidos políticos realizan afiliaciones sin el consentimiento de los ciudadanos, todo lo contrario, se evidencia que el 19,9% contradice lo descrito. Por último, el 5,5% decidió no opinar.

¿Percibe que estas prácticas fraudulentas ocurren también a nivel local en el distrito de Lambayeque?

Tabla 7. Nivel de las prácticas fraudulentas que ocurren a nivel local en el distrito de Lambayeque

F	N	Porcentaje
Si	266	69,6
No	116	30,4
Total	382	100,0

Figura 7. Percepción Nivel de las prácticas fraudulentas que ocurren a nivel local en el distrito de Lambayeque



Interpretación: En la tabulación 7 y el grafico 7, del total de encuestados el 63,6% percibe que las prácticas fraudulentas ocurren también a nivel local en el distrito de Lambayeque, todo lo contrario, se evidencia que el 30,3% contradice lo descrito.

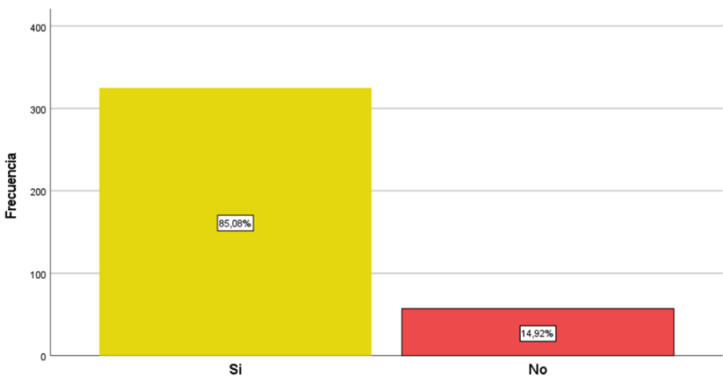
3.3 Evaluar la influencia de estas prácticas en la confianza y legitimidad percibida de los partidos políticos entre los electores.

¿Cree usted que los partidos políticos pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas?

Tabla 8. Nivel de los partidos políticos que pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas

F	N	Porcentaje
Si	325	85,1
No	57	14,9
Total	382	100,0

Figura 8. Percepción de los partidos políticos que pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas



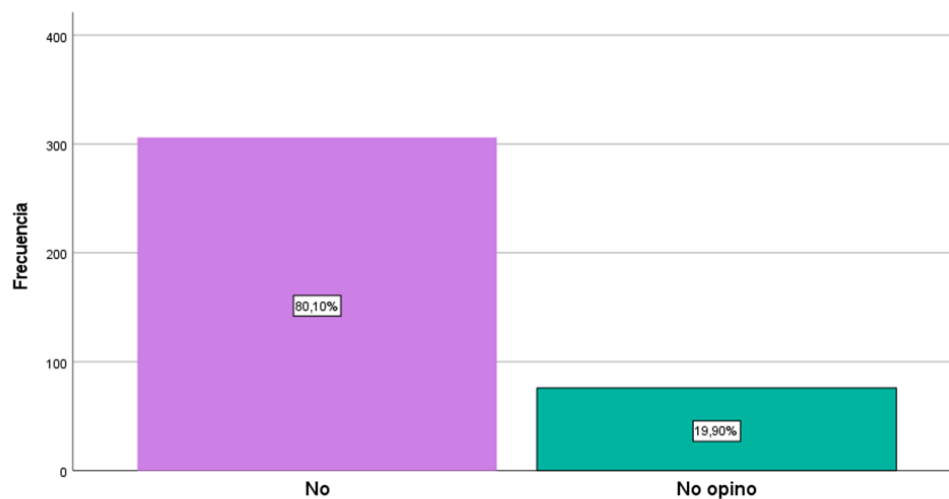
Interpretación: En tabulación 8 y el grafico 8, se determinó 85,1% cree que los partidos políticos pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas, todo lo contrario, se evidencia que el 30,3% contradice lo descrito.

¿Confía usted en los partidos políticos después de conocerse estos hechos irregulares?

Tabla 9. Nivel de los partidos políticos después de conocerse hechos irregulares

F	N	Porcentaje
No	306	80,1
No opino	76	19,9
Total	382	100,0

Figura 9. Percepción de los partidos políticos después de conocerse hechos irregulares



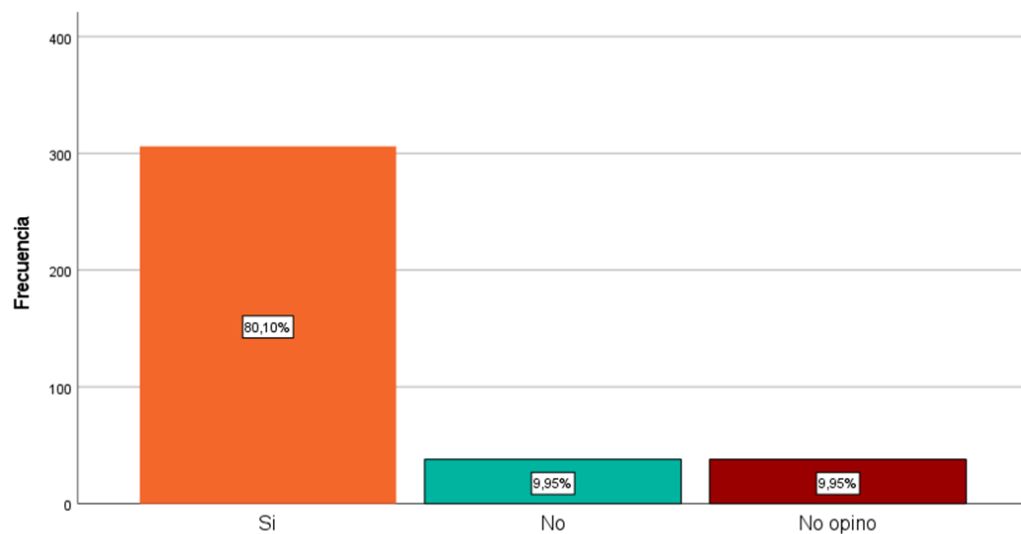
Interpretación: En la tabulación 9 y el grafico 9, se determinó que 80,1% no confía en los partidos políticos después de conocerse hechos irregulares. Por último, el 19,9% decidió no opinar.

¿Considera que estas prácticas afectan la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía?

Tabla 10. Nivel de prácticas que afecta la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía

F	N	Porcentaje
Si	306	80,1
No	38	9,9
No opina	38	9,9
Total	382	100,0

Figura 10. Percepción de prácticas que afecta la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía



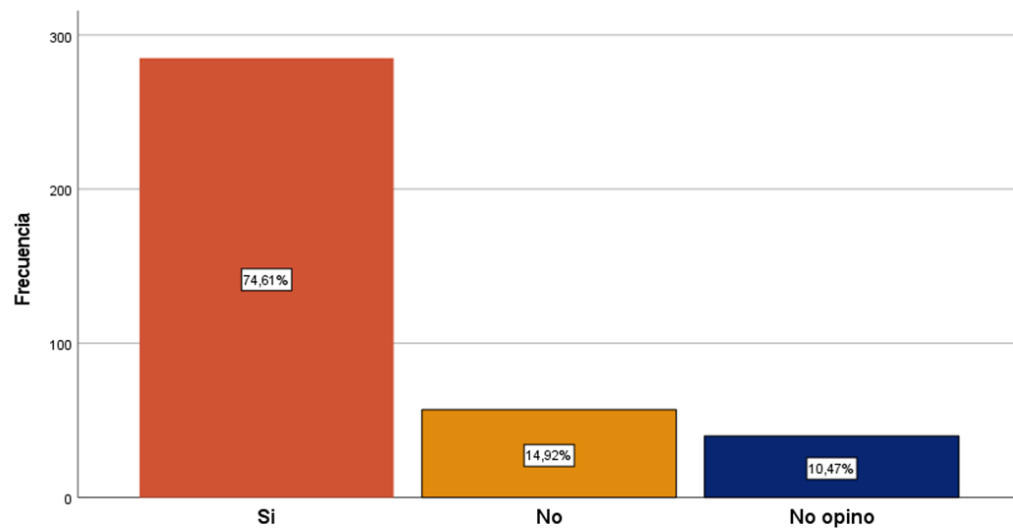
Interpretación: En la tabulación 10 y el grafico 10, se determinó que del total de encuestados el 80,1% Considera que estas prácticas afectan la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía, todo lo contrario, se evidencia que el 9,9% contradice lo descrito. Por último, el 9,9% decidió no opinar.

¿Cree usted que la legitimidad de los partidos políticos influye en su decisión de votar por ellos?

Tabla 11. Nivel de legitimidad de los partidos políticos que influye en su decisión de votar por ellos

F	N	Porcentaje
Si	285	74,6
No	57	14,9
No opina	40	10,5
Total	382	100,0

Figura 11. Percepción de legitimidad de los partidos políticos que influye en su decisión de votar por ellos



Interpretación: En la tabulación 11 y el grafico 11, se determinó que del total de encuestados el 74,6% Cree que la legitimidad de los partidos políticos influye en su decisión de votar por ellos, todo lo contrario, se evidencia que el 14,9% contradice lo descrito. Por último, el 10,4% decidió no opinar.

3.4 Aporte científico

Proponer recomendaciones políticas para fortalecer la transparencia y la institucionalidad partidaria, basadas en la percepción ciudadana.

En el contexto del sistema electoral peruano, la transparencia y la institucionalidad de los partidos políticos se han visto debilitadas por prácticas irregulares que afectan la confianza ciudadana, como las afiliaciones indebidas y la escasa rendición de cuentas. La percepción de la ciudadanía frente a estas problemáticas resulta clave, ya que refleja el nivel de legitimidad que poseen las organizaciones políticas y el grado de credibilidad del proceso democrático.

En ese sentido, este apartado propone recomendaciones políticas orientadas a fortalecer la transparencia y la institucionalidad partidaria, tomando como base la percepción ciudadana, con el objetivo de contribuir a la consolidación de partidos más democráticos, responsables y representativos.

PROPUESTA 1: Implementación de un Sistema de Transparencia Partidaria de Acceso Público

OBJETIVO:

Fortalecer la confianza ciudadana en los partidos políticos mediante el acceso claro, oportuno y verificable a la información partidaria, de acuerdo con la percepción ciudadana.

ACCIONES:

- Implementación de una plataforma digital de acceso público donde los partidos políticos publiquen información sobre financiamiento, procesos internos y rendición de cuentas.

- Elaboración de lineamientos mínimos de transparencia partidaria.
- Capacitación a dirigentes políticos en prácticas de transparencia y acceso a la información.
- Monitoreo periódico del cumplimiento de las obligaciones informativas.

ACTORES INVOLUCRADOS:

- Dirigentes y autoridades de los partidos políticos.
- Militantes y bases partidarias.
- Ciudadanía en general.
- Especialistas en transparencia y gestión pública.
- Medios de comunicación.

PROPUESTA 2: Programa de Fortalecimiento de la Democracia Interna en los Partidos Políticos

OBJETIVO:

Consolidar la institucionalidad partidaria promoviendo procesos internos democráticos, inclusivos y transparentes, en concordancia con las expectativas ciudadanas.

ACCIONES

- Diseño y aplicación de mecanismos democráticos para la elección de autoridades y candidatos.
- Garantía de participación equitativa de militantes y simpatizantes.

- Difusión pública de los resultados y procedimientos internos.
- Evaluación continua de los procesos internos partidarios.

ACTORES INVOLUCRADOS:

- Dirigencias partidarias nacionales, regionales y locales.
- Militantes y simpatizantes.
- Observadores ciudadanos.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Académicos y expertos en democracia interna.

PROPUESTA 3: Estrategia de Participación y Vigilancia Ciudadana sobre la Actividad Partidaria

OBJETIVO:

Promover la participación activa de la ciudadanía en la supervisión del comportamiento ético y transparente de los partidos políticos, fortaleciendo la legitimidad democrática.

ACCIONES:

- Formación de espacios ciudadanos de vigilancia y control social.
- Implementación de canales accesibles para denuncias y observaciones ciudadanas.
- Elaboración de informes ciudadanos sobre transparencia y desempeño partidario.
- Desarrollo de campañas de educación cívica y política.

ACTORES INVOLUCRADOS:

- Ciudadanos y organizaciones vecinales.
- Jóvenes y colectivos juveniles.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Universidades y centros de investigación.
- Medios de comunicación locales.

CAPITULO VI: DISCUSION Y CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS

Luego de culminada la investigación y analizados los resultados obtenidos, se comprueba y acepta que las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas afectan negativamente la legitimidad de los partidos políticos, según la percepción ciudadana en el distrito de Lambayeque en el año 2025.

De acuerdo con el primer objetivo: Analizar el marco normativo y político sobre las afiliaciones partidarias y las sanciones por prácticas fraudulentas en el sistema electoral peruano sostiene (Berrios, 2025) que las afiliaciones indebidas y las prácticas fraudulentas en el sistema electoral peruano representan una amenaza significativa para la integridad de la democracia, puesto que distorsionan la voluntad popular y minan la confianza ciudadana en las instituciones políticas.

Este pensamiento es compartido con (Carrasco Freitas, 2025) estas irregularidades generan un impacto negativo en la credibilidad del sistema político, ya que permiten la captura de poder por parte de grupos con intereses ilícitos y distorsionan la equidad de la competencia electoral.

De acuerdo con el segundo objetivo: Determinar el nivel de conocimiento de la ciudadanía del distrito de Lambayeque sobre las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en los partidos políticos, del total de encuestados el 69,6% tiene conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú; del total de encuestados el 80,1% cree que la falsificación de firmas es una práctica utilizada por algunos partidos políticos para su inscripción o permanencia, se determina que del total de encuestados el 74,6% considera que los partidos políticos realizan afiliaciones sin el consentimiento de los ciudadanos, el 63,6% percibe que las prácticas fraudulentas ocurren también a nivel local en el distrito de Lambayeque.

Estos resultados tienen relación con la investigación con (Berrios, 2025) quien refiere que miles de ciudadanos han denunciado estar afiliados a partidos políticos sin su consentimiento, con indicios de falsificación de firmas o uso fraudulento de datos del RENIEC. Estas prácticas se vinculan a la intención de aumentar padrones partidarios para acceder a financiamiento público o cumplir con requisitos de inscripción electoral

De acuerdo con el tercer objetivo específico: Evaluar la influencia de estas prácticas en la confianza y legitimidad percibida de los partidos políticos entre los electores se determinó 85,1% cree que los partidos políticos pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas, se determinó que 80,1% no confía en los partidos políticos después de conocerse hechos irregulares; se determinó que del total de encuestados el 80,1% Considera que estas prácticas afectan la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía; se determinó que del total de encuestados el 74,6% Cree que la legitimidad de los partidos políticos influye en su decisión de votar por ellos.

Estos resultados tienen relación con (Benites Alvarado , La legitimidad democrática y el rol de la representación política en el Perú, 2019) quien refiere que la legitimidad del régimen democrático resulta ser un elemento de vital importancia para su funcionamiento cotidiano. Los ciudadanos y ciudadanas deben apoyar a la democracia más allá de las situaciones coyunturales; y el funcionamiento de las instituciones debe asegurar el apoyo suficiente que le permita sostenerse frente, por ejemplo, a periodos de tensión entre los poderes del Estado o en momentos desaceleración de la economía.

De acuerdo con el objetivo general se determinó 85,1% cree que los partidos políticos pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas, todo lo contrario, se evidencia que el 30,3% contradice lo descrito.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos presentado un detallado análisis sobre análisis sobre el impacto de las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la percepción de legitimidad y confianza en los partidos políticos. De acuerdo con el objetivo general se tiene como estudios principales se determinó 85,1% cree que los partidos políticos pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas, todo lo contrario, se evidencia que el 30,3% contradice lo descrito.

De acuerdo con el primer objetivo específico se determina que en el Perú, las sanciones y medidas frente a prácticas fraudulentas en el sistema electoral buscan garantizar la transparencia, legitimidad y legalidad de los procesos democráticos. Estas conductas incluyen la falsificación de firmas, suplantación de identidad, compra de votos, manipulación de actas electorales y difusión de información falsa para influir en el electorado

De acuerdo con el segundo objetivo específico se determina del total de encuestados el 69,6% tiene conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú, todo lo contrario, se evidencia que el 19,9% contradice lo descrito. Por último, el 10,4% decidió no opinar.

De acuerdo con el tercer objetivo específico se determina que del total de encuestados el 80,1% Considera que estas prácticas afectan la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía, todo lo contrario, se evidencia que el 9,9% contradice lo descrito. Por último, el 9,9% decidió no opinar.

De acuerdo con el cuarto objetivo específico se propone estrategias para fortalecer los mecanismos de transparencia, control y fiscalización en los procesos de afiliación partidaria, así como promover la educación cívica y la participación informada de la ciudadanía, con el fin de recuperar la confianza en los partidos políticos y garantizar la legitimidad del sistema democrático.

RECOMENDACIONES

Finalmente damos sugerencias sobre lo que se ha comprobado como conclusión de la investigación:

1. Sin lugar a duda es necesario que las instituciones electorales fortalezcan los mecanismos de verificación y control en los procesos de afiliación partidaria, a fin de prevenir la falsificación de firmas y afiliaciones indebidas.
2. Es fundamental realizar campañas de educación cívica dirigidas a la ciudadanía, que informen sobre sus derechos políticos y los procedimientos para verificar o anular afiliaciones no autorizadas.
3. Así mismo, se recomienda que los resultados de la presente investigación sean considerados por las autoridades competentes para el diseño de políticas públicas orientadas a mejorar la transparencia y la confianza en los partidos políticos.
4. Por último, se sugiere que las universidades y centros de educación superior promuevan investigaciones relacionadas con la ética política, la participación ciudadana y el fortalecimiento del sistema democrático, incentivando una mayor conciencia crítica en la población.

REFERENCIAS

- Carchipulla Illescas, E. (2024). *La afiliación fraudulenta, en el sector privado, de aquellas personas que sin.* para optar el título profesional, Universidad de Cuenca, Cuenca. Obtenido de <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/34f99adb-b5b3-4f11-b7ed-c11fd48a4009/content>
- JNE. (11 de Setiembre de 2025). Obtenido de <https://www.gob.pe/99307-desafiliacion-a-una-organizacion-politica>
- Amor Castro, D., & Sander Monterrosa, C. (2023). *Crisis de legitimidad y representatividad de los partidos políticos en Colombia.* para optar el título profesional, Universidad de la Costa. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/entities/publication/561c7643-19f5-4691-96ad-1fb10ad50c7c>
- ANDINA. (27 de DICIEMBRE de 2025). Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-jne-publico-nuevo-reglamento-del-registro-organizaciones-politicas-977765.aspx>
- Angulo, J. (23 de Abril de 2025). *Ciudadanos denuncian afiliaciones sin consentimiento: salir del padrón cuesta S/ 46.20 y estos son los pasos a seguir.* Obtenido de INFOBAE: <https://www.infobae.com/peru/2025/04/22/ciudadanos-denuncian-afiliaciones-politicas-sin-consentimiento-quejas-porque-salir-del-padron-cuesta-s-4620/>
- Aranda Vergara, E. (2025). *Valor público de los servicios de certificación digital del estado en la transformación digital 2023.* para optar el título profesional, Lima. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/4ce72a1c-a21a-4407-b0f2-c1946324b249>
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica.* Caracas: Editorial Episteme.
- Barja Martínez, J. (2025). *Fortalecimiento del sistema de control para evitar las afiliaciones indebidas al sistema de aseguramiento en Essalud, Lima – Perú, 2018.* para optar el título profesional, Universidad Nacional Federico Villareal, Lima. Obtenido de <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/4114>
- Benites Alvarado, A. (Diciembre de 2019). *La legitimidad democrática y el rol de la representación política en el Perú.* Obtenido de IDEHPUCP: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/la-legitimidad-democratica-y-el-rol-de-la-representacion-politica-en-el-peru-20738/>
- Benites Alvarado, A. (2021). *Los determinantes de la confianza institucional en el Perú.* para optar el título profesional, Pontificia Católica del Perú, Lima. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/f83f0419-b967-4b93-906d-2dd1695486d3>
- Beramendi, M., Delfino, G., & Zubieta, E. (2018). Confianza Institucional y Social: Una Relación Insoslayable. *Acta De Investigación Psicológica*, 2286-2301. Obtenido de https://www.revista-psicologia.unam.mx/revista_aip/index.php/aip/article/view/101
- Berrios, M. (2025). *Más de 700 denuncias contra partidos políticos ante el JNE por afiliación indebidas.* Obtenido de <https://ojo-publico.com/politica/mas-700-denuncias-contr-partidos-el-jne-por-afiliacion-indebida>

- Cabrera Beltrán, J., & Rojas Cartagena, J. (2024). *Desarrollo e implementación del sistema de autenticación con tecnología de firma digital sobre aws para la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de calda*. para optar el título profesional, Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas. Obtenido de <https://repository.udistrital.edu.co/server/api/core/bitstreams/7fb97d27-cf32-43e9-a6a5-e53a0ba97df3/content>
- Carrasco Freitas, M. (28 de mayo de 2025). *Elecciones 2026: sin filtros ni depuración, partidos políticos tienen afiliados a requisitoriados por delitos graves*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/peru/2025/05/28/elecciones-2026-sin-filtros-ni-depuracion-partidos-politicos-tienen-afiliados-a-requisitoriados-por-delitos-graves/>
- Changotasig Rodríguez, E. (2023). *La firma electrónica como medio probatorio en el delito de falsificación de firmas*. Universidad Uniandes, Ambato. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16659>
- Contreras Garcia , J. (2021). *La violación al derecho de la libertad de asociación política electoral a través de la indebida afiliación*. Universidad Nacional Autonoma de Mexico, Ciudad de Nezahualcóyotl. Obtenido de <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000823133/3/0823133.pdf>
- Convoca.pe. (2025). Obtenido de <https://convoca.pe/agenda-propia/firmas-falsas-sin-sancion-diez-movimientos-regionales-presentaron-994-firmas-con>
- Dalton, R. (2004). Desafíos democráticos, opciones democráticas. *Oxford Academic*, 191–208. doi:<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199268436.003.0009>
- Eatson, D. (1999). *Esquema para el análisis político*. Obtenido de <https://revistanotaalpie.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/05/80379724-easton-esquema-para-el-analisis-politico-libro-completo.pdf>
- Gálvez Monteagudo. (2024). *Firmas Falsas en Partidos Políticos: Delitos, Responsables y Sanciones*. Obtenido de Gálvez Monteagudo Abogados: <https://galvezmonteagudo.pe/firmas-falsas-en-partidos-politicos/>
- Gutiérrez Canales, R. (2024). Los partidos políticos y su influencia en el fortalecimiento del Estado constitucional. *Revista Peruana De Derecho Constitucional*, 125–137. Obtenido de <https://revista.tc.gob.pe/index.php/revista/article/view/398>
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigacion (Sexta ed.)*. Mexico D.F: McGRAW-HILL.
- INE. (26 de Marzo de 2025). *Sanciona INE a partidos políticos por indebida afiliación*. Obtenido de Centro Electoral: <https://centralectoral.ine.mx/2025/03/26/sanciona-ine-a-partidos-politicos-por-indebida-afiliacion/>
- Mori Custodio, K., & Palomino Vilchez, P. (2021). *Desarrollar un sistema de firma digital que facilite el firmado de documentos de una entidad pública*. para optar el título profesional, Lima. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/1400612?locale=es>

- Ocampo Corrales, D., & Sparrow Alcázar, B. (2012). *Institucionalidad y Partidos Políticos en el Perú: ¿Qué factores influyen sobre la probabilidad de la elección local de partidos*. Obtenido de https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/informe_final_-_bsparrow_docampo.pdf
- ONPE. (2022). Obtenido de <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/ERM2022/EleccionesRegionales/ReGobVic/130000/130300/130301>
- Ordóñez Ruiz, K., & Flores Vargas, E. (2025). Importancia y eficacia de la pericia grafotécnica en la identificación y acreditación de falsificaciones documentales, San Martín-Perú. *Revista Científica Ratio Iure*. Obtenido de <https://revistas.unsm.edu.pe/index.php/rcri/article/view/776>
- Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de estudios constitucionales. Obtenido de https://arditiesp.files.wordpress.com/2015/01/pitkin_concepto_representacion_1985.pdf
- PUND. (enero de 23 de 2024). *¿En quién confiamos? Menos en las instituciones y más en las comunidades en ALC*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/en-quien-confiamos-menos-en-las-instituciones-y-mas-en-las-comunidades-en-alc>
- RENIEC. (2024). Obtenido de <https://www.gob.pe/30982-solicitar-verificacion-de-firmas-para-procesos-de-consulta-popular-de-revocatorias-de-mandato-de-autoridades>
- Sartori, G. (1999). *En Defensa de la Representación Política*. Obtenido de Polikaperu: <https://www.politikaperu.org/en-defensa-de-la-representacion-politica.htm>
- Tribunal Electoral. (marzo de 2011). *Partidos Políticos*. Obtenido de https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_partidos.pdf
- Valencia Pantoja, K. (27 de Mayo de 2025). *Gobierno promulga ley que permite usar reconocimiento facial para verificar afiliaciones políticas*. Obtenido de El Comercio: <https://rpp.pe/politica/elecciones/gobierno-promulga-ley-que-permite-usar-reconocimiento-facial-para-verificar-afiliaciones-politicas-noticia-1637016>
- Valladares, R. R., & Bolaños, M. R. (2012). *Representacion, partidos politicos y procesos electorales*. San Jose, Costa Rica: Servicios Especiales del IIDH. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5032/6.pdf>

ANEXOS

IMPACTO DE LAS AFILIACIONES INDEBIDAS Y LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS EN LA LEGITIMIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: UN ESTUDIO DE PERCEPCIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, 2025

El presente cuestionario tiene como finalidad recopilar información sobre la percepción ciudadana respecto al impacto de las afiliaciones indebidas y la falsificación de firmas en la legitimidad de los partidos políticos, en el distrito de Lambayeque durante el año 2025. La información obtenida será utilizada exclusivamente con fines académicos, garantizando la confidencialidad y el anonimato de las respuestas.

Datos Generales:

Sexo: _____

Edad: _____

Grado de instrucción: _____

Lee atentamente cada pregunta y seleccione una de las alternativas que corresponda a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida:

AFILIACIONES INDEBIDAS Y FALSIFICACIÓN DE FIRMAS

1. ¿Ha escuchado o tiene conocimiento sobre casos de afiliaciones indebidas a partidos políticos en el Perú?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

2. ¿Cree usted que la falsificación de firmas es una práctica utilizada por algunos partidos políticos para su inscripción o permanencia?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

3. ¿Considera que los partidos políticos realizan afiliaciones sin el consentimiento de los ciudadanos?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

4. ¿Percibe que estas prácticas fraudulentas ocurren también a nivel local en el distrito de Lambayeque?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

5. ¿Cree usted que existe un control efectivo por parte de las autoridades electorales para evitar afiliaciones indebidas y firmas falsas?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

LEGITIMIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

6. ¿Considera que los partidos políticos son legítimos representantes de la voluntad ciudadana?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

7. ¿Cree usted que los partidos políticos pierden credibilidad cuando se involucran en casos de afiliaciones indebidas o falsificación de firmas?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

8. ¿Confía usted en los partidos políticos después de conocerse estos hechos irregulares?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

9. ¿Considera que estas prácticas afectan la legitimidad democrática de los partidos políticos ante la ciudadanía?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino

10. ¿Cree usted que la legitimidad de los partidos políticos influye en su decisión de votar por ellos?

☐ Sí

☐ No

☐ No opino